

# EU

## Estudiantes Universitarios

Nº 197 • [www.periodicoeu.eu](http://www.periodicoeu.eu) • DIFUSIÓN GRATUITA

“

A los tres años de la elección de miembros del Tribunal Constitucional se procederá a la elección de un grupo de cuatro miembros de la misma que haya de cesar y renovarse-”

de 1989, han seguido el procedimiento establecido por el artículo 159.3 de la CE y por el 16 LOTC, lo que ha supuesto en ocasiones grandes retrasos por falta de acuerdo del órgano encargado de la designación, entre las más alarmantes, la sucedida entre 2007 y 2010, que supuso tener que emplear tres años en formalizar las propuestas porque los grupos parlamentarios del PP en todos los Parlamentos autonómicos propusieron a los mismos dos candidatos, bloqueando cualquier acuerdo que no pasara por sus designaciones y tuvieron que pasar tres años para al final recurrir a la posibilidad excepcional de designar a un candidato no propuesto por los parlamentos autonómicos.

### • Próxima renovación

En 2017, el Tribunal Constitucional se enfrenta a una nueva renovación. Deben nombrarse cuatro magistrados por parte del Senado previa propuesta de los Parlamentos autonómicos, que deben presentar cada uno dos candidatos para que la Cámara Alta elija entre ellos. Se precisa una mayoría



Encarnación Roca, magistrada del TC

de tres quintos para designar a los candidatos que ocuparán los sillones del Constitucional, por lo que será necesario un acuerdo entre los dos grupos mayoritarios, al tener el PP 151 de los 266 Senadores; en principio, dos serán a propuesta del PP y uno del PSOE, el cuarto podría ser a propuesta del PNV pero parece que este partido no piensa colaborar en el nombramiento.

La elección del presidente del Tribunal Constitucional se ha venido realizando entre los magistrados que se encuentran en el último tercio de su mandato por lo que a la futura presidencia son candidatos Andrés Ollero, Encarnación Roca, Juan José González Rivas y Fernando Valdés; Valdés, progresista, es el que menos opciones tiene por ser su perfil minoritario en el Tribunal; entre los tres restantes, el favorito del Partido Popular es Andrés Ollero, catedrático de Filosofía del Derecho, pero tiene en su contra que fue diputado del Partido Popular durante 17 años, lo que ya levantó críticas cuando fue elegido en 2012, pese a los esfuerzos de ERC que solicitó que se prohibiera a los magistrados del Constitucional que puedan militar en un partido o sindicato durante el ejercicio de su cargo, que fue rechazada por PP y PSOE. Al parecer, la propuesta del PP, de no prosperar la designación de Ollero, sería que el futuro presidente sea Juan José González Rivas, uno de los magistrados que firmó un voto particular contra la sentencia que avaló el matrimonio homosexual. En cuanto a En-

caración Roca, no se descarta que sea la futura presidenta, al haberse alineado, pese a ser más progresista que los otros dos magistrados, al sector mayoritario en muchas de las decisiones claves del T.C.

del Tribunal Constitucional, pese a que la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres también debe alcanzar al Alto Tribunal; si el Senado no elige para la próxima renovación

nista de Derecho Constitucional y la Asociación de Mujeres Jueces de España, han iniciado campañas para exigir que el tribunal tenga una representación equilibrada entre hombres y mujeres y han solicitado a los

de 12

los sustenina se gistrada. ad Femi-

Parlamentos autonómicos que en las propuestas que eleven al Senado sólo haya mujeres; con esta maniobra, se conseguiría que el pleno Constitucional estuviera formado por siete hombres y cinco mujeres, cumpliéndose así el porcentaje 40%/60% que exige el principio de presencia equilibrada impuesto por la Ley de Igualdad.



Real Asociación  
Amigos  
Museo  
Reina Sofía

**GRACIAS**  
A todos nuestros socios.

Por su generosa colaboración con la que podemos apoyar al Museo a través de donación de obras de arte y otras acciones.

Tú también puedes colaborar y disfrutar de las ventajas de ser socio